

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	1500199
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Logopedia
Universidad solicitante	Universidad Internacional Isabel I de Castilla

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se proponen incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título:

CRITERIO 4 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa, la verificación de las actividades formativas presenciales no-virtuales en las que el alumnado adquiere las habilidades y competencias relacionadas con las exploraciones e intervenciones que requieren contacto físico directo con el cuerpo del paciente. De especial relevancia, las exploraciones y maniobras relacionadas con los trastornos de la articulación, la voz, la deglución y otras funciones orales no verbales. Este seguimiento especial también se aplicará al procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado en dichas competencias.

En cuanto a la tutorización de los TFG, se indica que podrá existir un cotutor externo a la Universidad. Teniendo en cuenta que se trata de una asignatura más del plan de estudios, será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa, que en el desarrollo y tutorización de los TFG, exista una adecuada supervisión académica por parte de profesorado universitario.

CRITERIO 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Aunque se ha presentado una carta de compromiso de la Universidad, será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa, la realización del compromiso en cuanto a la gestión de compras de material y los recursos asociados.

Será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa, que los convenios de prácticas externas sean adecuados para el estudiantado de Logopedia.

En Valladolid, a 29 de abril de 2024



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.

En Valladolid, a 29 de abril de 2024

D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.